

PROPONENTE 1	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
<i>CRITERIOS HABILITANTES</i>		
Registro Nacional de Turismo	1. ATHENAS ASESORIAS Y COMUNICACIONES S.A.S	Habilitado
Certificación de parafiscales		No Habilitado
PROPONENTE 2	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
<i>CRITERIOS HABILITANTES</i>		
Registro Nacional de Turismo	2. UNIÓN TEMPORAL FBAV-SERVITRAVEL	Habilitado
Certificación de parafiscales		Habilitado
<i>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</i>		
EXPERIENCIA GENERAL	\$72.665.510 INCLUIDO IVA	0 PUNTOS
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		40 PUNTOS
TOTAL DE LA EVALUACION		40 PUNTOS

Las propuestas evaluadas de la invitación privada, para Prestar los servicios de operador logístico para la promoción y divulgación turística nacional del departamento de Guanía, concluyo así:

PROPONENTE 1 - ATHENAS ASESORIAS Y COMUNICACIONES S.A.S:

El proponente se encuentra inhabilitado debido a que no se encuentra al día con la contribución parafiscal con destino al turismo.

PROPONENTE 2 - UNIÓN TEMPORAL FBAV-SERVITRAVEL:

El proponente cumple con los criterios habilitantes, presentándose el registro nacional de turismo como OPC de la empresa Servitravel Ltda. quien hace parte de la unión temporal, igualmente se presenta las certificaciones de encontrarse al día en la contribución parafiscal con destino al turismo.

Se presentan tres certificaciones de experiencia general, sin embargo en ninguna de ellas se especifica el objeto y actividades relacionadas con el alcance y objeto de la presente invitación, por lo tanto no se asigna ninguna puntuación.

Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. CRITERIOS HABILITANTES

Cada proponente deberá presentar el registro nacional de turismo actualizado, que lo acredite como Organizadores Profesionales de Congresos – OPC y la

certificación de encontrarse al día con la contribución parafiscal con destino al turismo.

- **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** (Puntaje máximo a obtener: 60 puntos).

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados dentro de los últimos 5 años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo objeto y actividades sean igual al de la presente invitación, por una cuantía cuyo valor individual sea de mínimo el treinta por ciento (30%) del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV.
La presentación de las certificaciones se calificara de la siguiente forma:

Numero de Certificaciones	Puntaje
1 (una)	20
2 (dos)	40
3 (tres)	60

Nota 1: No se tomaran en cuenta las certificaciones que superen el número máximo de las solicitadas.

Nota 2: Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de Conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, las certificaciones de experiencia deberán presentarse de la siguiente manera:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Contrato ejecutado (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación).
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Valor ejecutado.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos,

indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

No se aceptan auto certificaciones.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma autorizada.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que no coincida o sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

- **VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** (Puntaje máximo a obtener: 40 puntos)

Se asignará un máximo de 40 puntos al proponente que presente el menor valor en su propuesta, a los demás se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de 3 simple inversa.



EVALUADOR 1

MARIA CATALINA SERNA SAIZ

Directora de Mercadeo y Promoción



EVALUADOR 2

NATALIA FORERO RUIZ

Profesional de Mercadeo y Promoción

Sara Montaña Serrano
EVALUADOR 3

SARA MONTAÑA SERRANO
Profesional de Mercadeo y Promoción


EVALUADOR 4

MONICA YULIETH GALVIS RUIZ
Profesional de Mercadeo y Promoción

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 13 de febrero de 2014.